



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

8

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°026 -2013-UNAM

Moquegua, 18 de Febrero del 2013

### VISTO:

Oficio N° 014-2013-OCI/UNAM de fecha 13.02.2013, Informe N° 0106-2013/UP/OPP/UNAM de fecha 15.02.2013, Informe N° 108-2013-OPD/UNAM de fecha 15.02.2013, Proveído de Presidencia N° 681 de fecha 15.02.2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Oficio N° 014-2013-OCI/UNAM de fecha 13.02.2013, el Mgr. Jorge Jinchuña Huallpa, Jefe del Órgano de Control Institucional, solicita autorización de viaje en comisión de servicios para realizar coordinaciones sobre acciones y actividades de control a cargo de OCI de la Universidad Nacional de Moquegua en Sede de Lima de la Contraloría General de la República los días 19, 20 y 21 de Febrero de 2013 y solicitarle pasajes vía terrestre para el día lunes 18.02.2013 a horas 17:30 pm de Moquegua a Lima, con retorno a la ciudad de Moquegua el 21.02.2013 a las 22:00 horas, y los viáticos correspondientes;

Que, mediante Informe N° 0106-2013/UP/OPP/UNAM, de fecha 15.02.2013, la Eco. Zenaida Felina Solís Suárez, encargada de la Unidad de Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal para efectos de atender la solicitud por Comisión de Servicio a la ciudad de Lima del responsable de OCI de la Universidad Nacional de Moquegua por los días 19, 20 y 21 de Febrero 2013;

Que, mediante Informe N° 108-2013-OPD/UNAM, de fecha 15.02.2013, el Msc. Abel Saravia Angles, Jefe de la Oficina de Planificación, remite la Certificación Presupuestal sobre la Comisión de Servicios para el Mgr. Jorge Jinchuña Huallpa a la ciudad de Lima los días 19, 20 y 21 de febrero del 2013; para coordinar sobre las acciones y actividades de control a cargo de la OCI de la Universidad Nacional de Moquegua en sede Lima de la contraloría General de la República;

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios para el Jefe del Organismo de Control Institucional, Mgr. Jorge Jinchuña Huallpa, para coordinar sobre las acciones y actividades de control a cargo de la OCI de la Universidad Nacional de Moquegua, a la ciudad de Lima los días 19, 20 y 21 de febrero del presente año; conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Pasajes y Gastos de Transporte para Sr. Jorge Jinchuña Huallpa	025	23.21.21	240.00	00
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios para Sr. Jorge Jinchuña Huallpa	025	23.21.22	630.00	00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
INTERESADO  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENTE DR. DANTE MANZANARES CÁCERES

PRESIDENTE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL